

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ITALIANJOB S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas de la compañía ubicadas en vía Samborondón, intersección la puntilla kilómetro 6.5 edificio Atrio Local 1 y 2 en el C.C. Plaza Lagos Town Center, se reunió la Junta General y Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **ITALIANJOB S.A.**, en virtud de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. En efecto, se encuentran presentes: **A)** La compañía Italianjob LLC debidamente representada por su apoderado general el señor Carlos Alberto Pareja Dassum, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **B)** El señor Marcelo Raúl Arteaga Veintimilla, propietario de una (1) acción de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General y Universal Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del Orden del Día.

Dirige la reunión, la Señora Alessia D Ecclesia Farace, quien actúa como Presidenta de la Junta, y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Andrés Suárez Trujillo.

La Presidenta de esta Junta dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado el mismo, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General y Universal Ordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario y firmado por la Presidenta y el secretario, siendo las doce horas con cuarenta minutos la Presidenta declara legalmente instalada esta Junta General y Universal Ordinaria, y ordena que por secretaría se de lectura a los puntos del Orden del Día, a saber:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe de la Presidenta de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2013.

SEGUNDO.- Conocer y Resolver sobre el informe de Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2013.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2013, puestos a su consideración por la Presidenta de la compañía.

CUARTO.- Conocer sobre el reparto de utilidades y el pago de dividendos a los señores accionistas.

QUINTO.- Conocer acerca de cualquier otro punto relacionado con los anteriores.

Una vez leído los puntos del Orden del día, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe de la Presidenta de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2013.

El Secretario de la Junta presenta a los accionistas el informe que realizó la Presidenta de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, la Presidenta de la Compañía presenta el informe acerca del estado y situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el PRIMER punto de orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

SEGUNDO.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2013.

El comisario presenta ante la Junta el informe respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013, el cual refleja puntos inherentes y relevantes del ejercicio económico antes mencionado. Concluida la lectura del informe por parte del comisario, los accionistas deliberan al respecto y resuelven aprobar de forma unánime el informe del Comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2013, puestos a su consideración por la Presidenta de la compañía.

Se presenta el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2013, puestos a su consideración por la Presidenta de la compañía. Se presenta ante los accionistas el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y los principales indicadores de riesgos. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto de los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, los accionistas deciden por unanimidad aprobar dichos documentos.

CUARTO.- Conocer sobre el reparto de utilidades y el pago de dividendos a los señores accionistas.

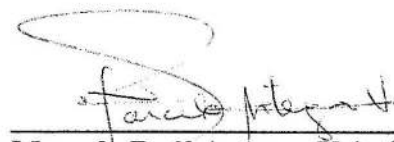
Debido a que en el ejercicio pasado la compañía no tuvo utilidades, no hay utilidades que repartir.

QUINTO.- Conocer acerca de cualquier otro punto relacionado con los anteriores.

Se deja constancia que serán adjuntados al expediente de la presente junta, la copia de los siguientes documentos: Informe de la Presidenta relativo al ejercicio económico del año 2013; Informe del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2013; Balance de estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus respectivos anexos además de las cuentas del ejercicio económico del 2013; y por último copia de cédulas de los accionistas.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la Presidenta concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose por secretaría lectura esta acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, con lo cual la Presidenta la declara concluida y la levanta, siendo las trece horas treinta minutos.-

p. ITALIANJOB LLC
Accionista


Carlos Alberto Pareja Dassum
Apoderado General.
Alessia D Ecclesia Farace
Presidenta de la Junta.
Marcelo Raúl Arteaga Veintimilla
Accionista.
Andrés Suárez Trujillo
Secretario Ad- hoc de la Junta.